



Universidad Nacional de Córdoba
2022 - Las Malvinas son argentinas

Resolución H. Consejo Directivo

Número:

Referencia: EX-2022-00697678- -UNC-ME#FA

VISTO

Las notas de la Comisión Organizadora, de orden 2, y la de la Directora del CePIA, de orden 18, de solicitud de aval académico para el VIII Foro de Producción e Investigación en Artes, organizado por el Centro de Producción e Investigación en Artes y la Secretaría de Investigación y Producción en Artes, a realizarse el día 08 de noviembre 2022, y

CONSIDERANDO

Que este foro se enmarca en el ciclo Revisión/Proyección, dentro de los festejos por los 20 años del CePIA y busca generar una instancia de encuentro productivo entre los proyectos de investigación y producción artística radicados en el Centro, y la dinámica de participación promueve la implicación activa de estudiantes, egresados/as/es y docentes-investigadores para reflexionar y debatir colectivamente sobre nuestras prácticas de producción e investigación en artes.

Que se tienen en cuenta las actuaciones en expediente.

Que la Sra. Decana toma conocimiento de lo actuado, y

Por ello,

EL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Otorgar aval académico para el VIII Foro de Producción e Investigación en Artes, a realizarse el día 08 de noviembre 2022.

ARTÍCULO 2º: Se autoriza a las distintas cátedras, con interés de participar, a realizar un cambio de actividades en el día y horario en el que se realice la jornada, con el fin de que estudiantes y docentes puedan asistir a esta instancia; y en el caso de las cátedras que no realicen el cambio de actividades, no se computará la inasistencia de aquellos estudiantes que acrediten su participación en la jornada.

ARTÍCULO 3º: Las/os peticionantes deberán cumplir con lo dispuesto en los Artículos 11 y 12 de la Ordenanza 1/2014 de la Facultad de Artes.

ARTÍCULO 4º: Protocolizar, publicar en el Digesto Electrónico. Comunicar a Secretaría de Investigación y

Producción de la Facultad de Artes, al Centro de Producción e Investigación en Artes (CePIA) y a los Departamentos Académicos. Remitir las actuaciones a la Mesa de Entradas para su pase a Guarda Temporal.

DADA EN LA SALA DE SESIONES DEL HONORABLE CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE ARTES DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE CÓRDOBA A VEINTICUATRO DÍAS DEL MES DE OCTUBRE DE DOS MIL VEINTIDÓS.